



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 3 de junio de 2011

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO de Deslinde de predio presunta propiedad nacional denominado Predio “La Cuesta”, ubicado en el Municipio de Cuatrociénegas, Coahuila.	1
ESTADO de Resultados anual de 2010, del Municipio de Arteaga, Coahuila.	2
BALANCE General al 31 de diciembre de 2010, del Municipio de Arteaga, Coahuila.	3
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35055001-003-11, emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familiar del Estado de Coahuila.	7

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA

**AVISO DE DESLINDE DE PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO “LA CUESTA”,
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUATROCIENEGAS, ESTADO DE COAHUILA.**

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.**

LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO N° **REF.II-210-DGARPR 160564** DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, CON FOLIO NUMERO **16238**, AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **0632** DE FECHA 25 DE MAYO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO “LA

CUESTA”, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **5,629-04-10 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUATROCIENEGAS, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

NORTE EJIDO CUATES DE AUSTRALIA
SUR MARIO MADERO G. Y EJIDO ESTANQUE DE PALOMAS
ESTE TERRENOS NACIONALES
OESTE EJIDO ESTANQUE DE PALOMAS

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVenga, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 4951 COL. NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

A T E N T A M E N T E
COMISIONADO

ING. REYES JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUERRERO
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2011
(RÚBRICA)



Presidencia Municipal de Arteaga
 ESTADO DE RESULTADOS
 ANUAL DE 2010

Nivel 4

CONCEPTO	ANUAL	%
INGRESOS	63,113,876.68	100.00%
INGRESOS PRESUPUESTALES	63,113,876.68	100.00%
IMPUESTOS	15,332,464.39	24.29%
DERECHOS	3,404,433.61	5.39%
PRODUCTOS	1,153.75	0.00%
APROVECHAMIENTOS	1,587,846.30	2.52%
PARTICIPACIONES	36,610,683.04	58.01%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6,177,295.59	9.79%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	63,113,876.68	
EGRESOS	49,769,226.18	100.00%
GASTO CORRIENTE	41,114,450.50	82.61%
COSTO DIRECTO	37,653,597.20	75.66%
SERVICIOS PERSONALES	20,203,975.07	40.60%
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,831,952.24	11.72%
SERVICIOS GENERALES	11,617,669.89	23.34%
TRANSFERENCIAS	3,460,853.30	6.95%
TRANSFERENCIAS	3,460,853.30	6.95%
CAPITAL	8,654,775.68	17.39%
INVERSION PUBLICA	8,654,775.68	17.39%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	49,769,226.18	
RESULTADO DEL EJERCICIO	13,344,650.50	



Presidencia Municipal de Arteaga
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Nivel 7

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	%	PASIVO y PATRIMONIO	%
ACTIVO	<u>21,623,785.42</u>	100.00		
ACTIVO CIRCULANTE	<u>12,857,164.75</u>	59.46		
BANCOS	<u>12,317,513.31</u>	56.96		
CUENTAS DE CHEQUES	<u>12,317,513.31</u>	56.96		
CUENTAS DE CHEQUES - CUENTAS BANCARIAS	<u>12,317,513.31</u>	56.96		
CUENTAS DE CHEQUES - CAJAS DE INGRESOS	<u>0.00</u>	0.00		
FONDOS REVOLVENTES	<u>0.00</u>	0.00		
FONDOS REVOLVENTES - EMPLEADOS	<u>0.00</u>	0.00		
GASTOS POR COMPROBAR	<u>628.81</u>	0.00		
GASTOS POR COMPROBAR - EMPLEADOS	<u>628.81</u>	0.00		
PRESTAMOS A EMPLEADOS	<u>480,106.99</u>	2.22		
PRESTAMOS A EMPLEADOS - DIRECCION	<u>0.00</u>	0.00		
PRESTAMOS A EMPLEADOS - EMPLEADOS	<u>234,155.00</u>	1.08		
PRESTAMOS A EMPLEADOS - OTROS	<u>245,951.99</u>	1.14		
PRESTAMOS A EMPLEADOS - DEPARTAMENTOS	<u>0.00</u>	0.00		
RESPONSABILIDADES	<u>0.00</u>	0.00		
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO	<u>0.00</u>	0.00		
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS	<u>0.00</u>	0.00		
CREDITOS FISCALES	<u>61,521.00</u>	0.28		
CREDITO AL SALARIO	<u>0.00</u>	0.00		
SUBSIDIO AL EMPLEO	<u>61,521.00</u>	0.28		
INVENTARIOS	<u>11,894.65</u>	0.06		
ALMACEN DE ADQUISICIONES	<u>11,894.65</u>	0.06		
OTROS DEUDORES	<u>129,500.00</u>	0.60		
CHEQUES DEVUELTOS DE CONTRIBUYENTES	<u>0.00</u>	0.00		
CHEQUES DEVUELTOS DE CONTRIBUYENTES - OTROS	<u>0.00</u>	0.00		
CHEQUES DEVUELTOS DE CONTRIBUYENTES - CAJAS DE INGRESOS	<u>0.00</u>	0.00		
CARGOS Y ENTEROS DE BANCOS C/DIFER A FAVOR	<u>0.00</u>	0.00		
CARGOS Y ENTEROS DE BANCOS C/DIFER A FAVOR - CUENTAS BANCARIAS	<u>0.00</u>	0.00		
DEUDORES DIVERSOS	<u>129,500.00</u>	0.60		
DOC POR COBRAR	<u>-144,000.00</u>	-0.67		
DOC X COBRAR PROGRAMA ESCRITURACION	<u>-144,000.00</u>	-0.67		



Presidencia Municipal de Arteaga
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Nivel 7

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	%	PASIVO y PATRIMONIO	%
ACTIVO DIFERIDO	<u>0.00</u>	0.00		
PAGOS ANTICIPADOS	<u>0.00</u>	0.00		
ANTICIPO A DEPENDENCIAS EXTERNAS	<u>0.00</u>	0.00		
ANTICIPO A DEPENDENCIAS EXTERNAS - DEPENDENCIAS EXTERNAS	0.00	0.00		
ANTICIPO A DEPENDENCIAS EXTERNAS - PROVEEDORES	0.00	0.00		
ACTIVO FIJO	<u>8,766,620.66</u>	40.54		
BIENES MUEBLES	<u>8,479,620.66</u>	39.21		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINSTRACION	<u>1,145,325.76</u>	5.30		
MOBILIARIO	<u>671,708.82</u>	3.11		
EQUIPO DE ADMINISTRACION	<u>453,590.94</u>	2.10		
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	<u>20,026.00</u>	0.09		
MAQ. Y EQUIPO AGRO. INDUS. DE COMUNICACION Y DE USO INFORMATICO	<u>3,610,490.54</u>	16.70		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	<u>38,993.27</u>	0.18		
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	<u>127,999.90</u>	0.59		
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	<u>229,936.97</u>	1.06		
MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	<u>144,665.55</u>	0.67		
BIENES INFORMATICOS	<u>3,068,894.85</u>	14.19		
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	<u>3,604,953.82</u>	16.67		
VEHICULOS	<u>3,565,273.82</u>	16.49		
MOTOCICLETAS	<u>39,680.00</u>	0.18		
OTROS EQUIPOS	<u>0.00</u>	0.00		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	<u>1,619.65</u>	0.01		
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	<u>1,619.65</u>	0.01		
MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	<u>117,230.90</u>	0.54		
EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	<u>117,230.90</u>	0.54		
BIENES INMUEBLES	<u>287,000.00</u>	1.33		
BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO	<u>287,000.00</u>	1.33		
TERRENOS	<u>287,000.00</u>	1.33		
PASIVO Y PATRIMONIO			<u>21,623,785.42</u>	100.00
PASIVO A CORTO PLAZO			<u>2,535,844.75</u>	11.73
CUENTAS POR PAGAR			<u>2,535,844.75</u>	11.73
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS			<u>841,623.86</u>	3.89
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - APOYOS			<u>0.00</u>	0.00
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - CONTRATISTAS			<u>82,107.00</u>	0.38
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - CONTRIBUYENTES			<u>0.00</u>	0.00
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - CUENTAS BANCARIAS			<u>0.00</u>	0.00



Presidencia Municipal de Arteaga
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Nivel 7

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	%	PASIVO y PATRIMONIO	%
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - DEPENDENCIAS EXTERNAS			0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - EMPLEADOS			0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - ORGANISMOS SUBSIDIADOS			0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - OTROS			0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PRESTADORES DE SERVICIO			12,813.00	0.06
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PROVEEDORES			723,945.86	3.35
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PRENSA			22,758.00	0.11
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - RENTAS			0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - DEPARTAMENTOS			0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - SINDICATOS			0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS			1,694,220.89	7.83
RETENCIONES A EMPLEADOS			376,000.80	1.74
RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS			388,239.62	1.80
RETENCION I.S.P.T.			1.80	1.80
RETENCIONES POR PRESTACIONES			301.87	0.00
RETENCION CAJA AHORRO			0.00	0.00
RETENCION IMPULSORA PROMOBIEEN			0.00	0.00
RETENCION ELECTRO HOGAR			0.00	0.00
RETENCION SURTIDOR DEL HOGAR			0.00	0.00
RETENCION AYUDA ESCOLAR			0.00	0.00
PRESTAMOS			0.00	0.00
PRESTAMO CAJA DE AHORRO			0.00	0.00
DESCUENTOS A TRABAJADORES			-12,540.69	-0.06
RETENCION PENSION ALIMENTICIA			0.00	0.00
RETENCION SEGURO DE VIDA			0.00	0.00
RETENCION SEGURO DE GASTOS MEDICOS			-12,540.69	-0.06
RETENCION SEGURO DE AUTOMOVILES			0.00	0.00
RETENCION TENENCIAS Y PLACAS			0.00	0.00
CUOTAS SINDICALES			0.00	0.00
RETENCION CUOTA SINDICAL			0.00	0.00
RETENCIONES EXTRAORDINARIAS			0.00	0.00
RETENCION PARA PARTIDOS POLITICOS			0.00	0.00
APORTACIONES PATRONALES			0.00	0.00
APORTACIONES CAJA DE AHORRO			0.00	0.00
APORTACION SEGURO DE GASTOS MEDICOS			0.00	0.00
APORTACION TENENCIAS Y PLACAS			0.00	0.00
APORTACION PARA PAGO DE DEFUNCION			0.00	0.00
OTRAS RETENCIONES			13,534.88	0.06
RETENCIONES FISCALES A TERCEROS			13,534.88	0.06



Presidencia Municipal de Arteaga
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Nivel 7

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	%	PASIVO y PATRIMONIO	%
I.S.R.			13,534.88	0.06
I.V.A.			0.00	0.00
OBLIGACIONES DE LEY DE INGRESOS			<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO			<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS			0.00	0.00
SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CAJAS DE INGRESOS			0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS			<u>1,304,685.21</u>	<u>6.03</u>
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED			0.00	0.00
CARGOS Y ENTEROS DE BANCOS C/DIFER EN CONTRA			<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
CARGOS Y ENTEROS DE BANCOS C/DIFER EN CONTRA - CUENTAS BANCARIAS			0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS			0.00	0.00
CTAS X PAGAR A BENEFICIARIOS PROGRAMA ESCRITURACION			182,302.82	0.84
CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO			<u>735,477.32</u>	<u>3.40</u>
CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PROVEEDORES			735,477.32	3.40
CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO DE COORDINACION FISCAL ESTATAL			386,905.07	1.79
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE)			<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE) - PROVEEDORES			0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA CORTO PLAZO(CAPITAL)-DEPENDENCIAS EXTERNAS			<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
HACIENDA PUBLICA			<u>19,087,940.67</u>	<u>88.27</u>
RESULTADOS			<u>20,611,649.25</u>	<u>95.32</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO			<u>13,344,650.50</u>	<u>61.71</u>
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			<u>7,266,998.75</u>	<u>33.61</u>
RESULT. EJ. EN CURSO, RECLASIFICACION ANTERIORES			<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
PATRIMONIO MUNICIPAL			<u>-1,523,708.58</u>	<u>-7.05</u>
PATRIMONIO ACUMULADO			<u>-1,523,708.58</u>	<u>-7.05</u>
TOTAL BALANCE	\$21,623,785.43		\$21,623,785.42	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de DESPENSAS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA CENTROS DE ATENCION ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Dictamen Técnico y Fallo
35055001-003-11	En oficina Convocante: \$ 1,150.00 En depósito Bancario: \$ 1,000.00	08/06/2011	08/06/2011 11:00 horas	15/06/2011 11:00 horas	21/06/2011 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. M.
1	C60000002	DESPENSA ARMADA CONTENIENDO: 1 KG DE ARROZ. 1 KG DE FRIJOL, 1 KG DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL, 1 KG DE HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA , BOLSA DE 500 GRS. DE LENTEJA, NOPAL EN BOLSA DE 500 GRS MASA DRENADA 300 GRS, 1 LATA DE 420 GRS DE SARDINA EN SALSA DE TOMATE,BOLSA DE 500 GRS DE GARBANZO,	53,590	PAQUETE

- ✓ Esta licitación consta únicamente de ésta partida.
- ✓ Las empresas participantes deberán contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaria de la Función Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Lugar de entrega: L.A.B.(sin cargos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros), los días Lunes a Viernes y horario de 8:00 a 14:00 horas en los lugares estipulados en el calendario de entregas, cuyos domicilios se detallan en el anexo 1 de las bases
- ✓ Plazo de entrega: a partir de la fecha de emisión del fallo, iniciando en las fechas establecidas en el cuadro de distribución en los anexos de las bases.
- ✓ El pago se realizará: 60 días naturales contadas a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada en la Coordinación Administrativa de la CONVOCANTE, con las firmas de recibido de los productos por personal autorizado.
- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta y venta en: Paseo de las Arboledas y Jaime Torres Bodet Número s/n, Colonia Fracc. Chapultepec, C.P. 25050, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 4173700, los días del 02 de Junio al 08 de junio del 2011; con el siguiente horario: 08:00 A 16:00 HORAS.
- ✓ La forma de pago es: en las recaudaciones de renta del estado, mediante la página de pagafácil del Sistema de Administración Tributaria del Estado de Coahuila (satec) o en las propias instalaciones de la convocante como quedo descrito, en horario de 8:00 a 16:00 horas. mediante depósito en cuenta bancaria de la convocante cuenta banorte número 00559480234.
- ✓ La procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales)
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ Todos los actos derivados de esta Licitación Publica se llevarán a cabo en el SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL SISTEMA DIF COAHUILA, ubicado en: Paseo de las Arboledas y Jaime Torres Bodet Número s/n, Colonia Fracc. Chapultepec, C.P. 25050, Saltillo, Coahuila.
- ✓ Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por paquete y de acuerdo a lo señalado en los artículos 18 y 59 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento de Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2011

C.P. JESUS CERDA DURON
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA. 3 JUN



Coahuila

El Gobierno de la Gente

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

IV. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com